

SALTA, 25 AGO 2022

Nº 00277

Expediente Nº 14.252/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.252/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 362-CD-2018, por la que se designa a la Dra. Lic. Ivana Carola RAMOS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1342/22 la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 24 de junio de 2022, por haber accedido a uno de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que tomaron conocimiento de la dimisión la Responsable de Cátedra, Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 54/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 24 de junio de 2022- la renuncia presentada por la Dra. Lic. Ivana Carola RAMOS, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en el Asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que

Expediente N° 14.252/2018

antecede, el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva destinado a la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, identificado como Q.01.2.2.2.004.01, queda vacante e interinamente ocupado por el Ing. Oscar Gonzalo AMAYA.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Lic. Ivana Carola RAMOS; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00277** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMBALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa